

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 24 de marzo de 1981.-

Visto el presente expediente N° 289.138/80 (Corresponde N° 4) del registro de la Subsecretaría de Administración, por el que se tramita la licitación privada N° 69/81, a los efectos de la provisión de guantes de goma para la Morgue Judicial, y

Considerando

Que lo actuado se ajusta a las disposiciones legales vigentes, habiéndose expédido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 27.-

Por ello y teniendo en cuenta lo establecido por Acordada N° 17/79,

SE RESUELVE

1º) Aprobar la licitación privada N° 69/81 la que se adjudica a la firma "JUAN DASCAL" por la provisión del renglón N° 1 -por menor precio válido- de acuerdo a su presupuesto de fs. 12 y por el importe / total de PESOS: TRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL (\$ 3.944.000.-) Dto. 1% p.p. 10d.-

2º) Desestimar -atento lo aconsejado a fs. 27- la oferta 6.-

3º) Proceder conforme a lo sugerido en el párrafo cuarto del informe de la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 27.-

4º) Imputar el presente gasto a la Cuenta //// "Cueros, plásticos, caucho y sus manufacturas" (1-05-003-1-12-1210-208) del Presupuesto General de Gastos para el

////////////////////////////////////

//////
Ejercicio Financiero del corriente año.-

5º) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

b.m

EDUARDO ELIZALDE
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA DE
JUSTICIA DE LA NACION